

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### TORRIJOS

#### Número 3

#### Edicto

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Demandante: José Ruiz Merlo.

Demandado: Enrique Montero Sandoval.

Declarado en rebeldía.

#### Sentencia número 33 de 2011

En Torrijos a 17 de marzo de 2011.

Vistos por mí, Juan Carlos Picazo Menéndez, los autos del Juicio Ordinario número 546 de 2008, procedo a dictar la siguiente resolución.

Fallo: Estimo íntegramente la demanda de José Ruiz Merlo contra Enrique Montero Sandoval, condenando a éste al pago de la cantidad de 25.000 euros a la actora, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa condena en costas de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas. Dedúzcase testimonio y únase a la presente causa, registrándose el original en el Libro de Sentencias del Juzgado.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, preparándose por escrito ante este juzgado (artículos 455 y siguientes de la LEC) previa la constitución y acreditación del correspondiente depósito en la cuenta de consignaciones del juzgado.

Por ésta mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo, Juan Carlos Picazo Menéndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrijos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Enrique Montero Sandoval, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma.

Torrijos 2 de septiembre de 2011.- El/La Secretaria Judicial (firma ilegible).

N.º I.- 8190